

de recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en los expedientes administrativos tramitados en el Instituto Nacional de la Vivienda.

Segundo.—De las delegaciones contenidas en el apartado primero se exceptuarán en todo caso aquellos actos y propuestas que hayan de ser elevadas por precepto legal o reglamentario a la aprobación o conocimiento del Ministro o del Subsecretario del Departamento.

Tercero.—Los Subdirectores generales y los Secretarios de la Subdirección, éstos, a través del Subdirector respectivo, remitirán a la Dirección General diariamente relaciones o indi-

ces de los asuntos tramitados o resueltos, haciendo uso de la delegación que por esta Orden se autoriza.

Cuarto.—Quedan derogadas las Ordenes de 30 de julio de 1960 y 29 de julio de 1961.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Director general de la Vivienda.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de noviembre de 1963 por la que se deja sin efecto la de 16 de septiembre último que nombraba a la Maestra nacional doña Rosario Acosta García Profesora de las Enseñanzas de Formación del Espíritu Nacional, Hogar y Educación Física (alumnas) del Instituto de Enseñanza Media Mixta de Aaiun.

Ilmo. Sr.: Por necesidades del servicio y para un mejor acoplamiento del personal del Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 16 de septiembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 del citado mes, por la que se nombra a la Maestra nacional del expresado Servicio doña Rosario Acosta García Profesora de las Enseñanzas de Formación del Espíritu Nacional, Hogar y Educación Física (alumnas) del Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixta de Aaiun.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de noviembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 4 de diciembre de 1963 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Portero de los Ministerios Civiles don Diego Arandi Gil.

Ilmo. Sr.: Por Orden de esta fecha se concede la vuelta al servicio activo, con destino en el Instituto «Jaime Balmes», de Barcelona, al Portero de los Ministerios Civiles don Diego Arandi Gil.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1963.—P. D. José María Gamazo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se da cumplimiento a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de octubre del corriente año

Para dar cumplimiento a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de noviembre) por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala 5.ª del Tribunal Supremo, entre cuyos pronunciamientos figura la declaración de nulidad de la Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral de 29 de noviembre de 1960, que declaró al Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, Jefe Superior de Adminis-

tración civil, ilustrísimo señor don Angel Alonso San Millán, en situación de excedencia voluntaria.

Esta Dirección General ha resuelto considerar al expresado Ingeniero en la situación de servicio activo del apartado a), artículo 4.º de la Ley de 15 de julio de 1954, en la categoría y puesto que ocupaba y desde la fecha de la antedicha Orden anulada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se efectúa corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por jubilación de don José Fernández de Villalta Serrano.

Vacante una plaza de Estadístico facultativo, Inspector general, Jefe superior de Administración Civil, por jubilación el día 31 de octubre próximo pasado de don José Fernández de Villalta Serrano, y efectuados los ascensos de don Ricardo Palomo Arroyo, don Aniceto Fernández Quevedo Mestas y don Pedro Borrego Moreno, por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 16 de noviembre actual, procede completar la correspondiente corrida de escala, y a tal fin.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 1 de noviembre del presente año:

Estadístico facultativo, Jefe de tercera, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, con sueldo anual de 31.680 pesetas, a don Juan Vallet García.

Estadístico facultativo de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de 28.800 pesetas, a don Rafael Mir de la Cruz.

Estadístico facultativo de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de 27.000 pesetas, a don Fernando Delgado López.

Estadístico facultativo de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de 25.200 pesetas, a don Fernando Carrasco Canals.

Quedando así cerrada la presente corrida de escala, por no existir plaza en la última categoría de Estadístico facultativo de entrada, Jefe de Negociado de segunda clase.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias: los ascensos de los señores Mir de la Cruz, Delgado López y Carrasco Canals se entenderán conferidos en comisión, quedando consolidados los de los señores Casal Grangel, Tabuenca Orallo y Bris Montes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.